Resolución: 153/2016

VISTO: La necesidad de ejecución de los proyectos para el ejercicio 2017, se tuvieron que realizar gastos que no estaban abalados en resolución nº 114/17, por lo antes expuesto se presentan dichos gastos.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta nº 30 de fecha 20 de Diciembre de 2017 , se aprueba 5 en 5 la autorización del gasto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

- 1. Aprobar los gastos excedentes a la resolución nº 150/17
- 2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
- 3. Cumplido comuníquese aDir. RRFF, Secretaria de Desarrollo Local y participación.-

Firma Alcalde

Concejal

Campaigl

Concejal

Concejal